



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
CALARCÁ QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez que el día 13 de octubre de 2023, se recibió respuesta de la entidad COLPENSIONES.

Pasa a despacho del señor Juez para decidir.

Calarcá Quindío, 29 de enero de 2024.

YESENIA JURADO GARCIA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Calarcá Quindío, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)
63-130-4003-002-**2017-00421-00**
Sus. 132

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SOCOMIR
DEMANDADO: JORGE ELIECER GRACIANO FORERO
ASUNTO: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Para los fines legales que considere pertinentes, se pone en conocimiento de la parte interesada, el oficio remitido por la entidad COLPENSIONES, visible a Pdf. 35 del expediente digital.

NOTIFIQUESE

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
Juez
Proyectó: Clg

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 011 DEL 30 DE ENERO DE 2024

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Proyectó: Clg

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9130c84b4603311b957a98688477cbbdf52aa1523732547c805df82749fb4aec**

Documento generado en 29/01/2024 03:13:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>